

Río Gallegos, 7 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0103.915/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de limpieza para el primer cuatrimestre del año 2023, en el Campus Universitario, desde el 1 de marzo hasta el 15 de julio del 2023 inclusive;

QUE obra Nota N° 042/23 de la Dirección General de Economía y Finanzas, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el pedido;

QUE en razón de la necesidad de la contratación, la Jefatura del Departamento Compras procedió a realizar la tramitación a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE por correo electrónico se invitó a diferentes firmas a participar en la convocatoria para la Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 526/22 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de enero de 2023 a las 10:00 horas, declarándose FRACASADA por exceder el crédito previsto para dicho proceso;

QUE se realizó una Licitación Privada N° 2/2023 fijándose la fecha de apertura para el 17 de febrero de 2023 a las 10:00 hs;

QUE se recibió de la firma LYSE S.A.S una oferta por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12.577.500,00) y de la firma COPERATIVA DE TRABAJOS Y SERVICIOS SOL DE MATO LTD., una oferta por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7.398.387,00);

QUE obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 16/23 de la Licitación Privada N° 2/2023 por etapa única nacional;

QUE consta informe técnico N° 12/23, dictamen de evaluación N° 11/23, mediante los cuales se aconseja la adjudicación a la firma COPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOL DE MAYO LTD., por la suma de PESOS SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$7.398.387,00), por cumplir con lo requerido y ser la oferta más económica;

QUE lo actuado se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

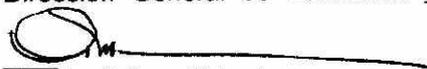
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el gasto total de PESOS SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7.398.387,00), y adjudicar a la firma COPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOL DE MAYO LTD., por la suma mencionada la que contempla los insumos incluidos, en el marco de la Licitación Privada N° 2/2023 tendiente a la contratación del servicio de limpieza del Campus Universitario durante el primer cuatrimestre del año 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración y afectar el gasto con cargo a la Fuente: A.0003.002.103.000.11.16.00.00.02.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.-.....\$ 7.398.87,00.- PRESUPUESTO 2023.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCAVESE.-



  
Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG